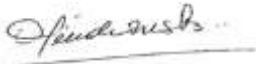
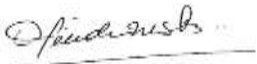


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: SIG-POL-07
		VERSIÓN: 01
	POLITICA DE SALUD MENTAL	FECHA: 01/09/2025
		PÁGINA 1 DE 2

POLÍTICA DE SALUD MENTAL

CONTROL DE CAMBIOS				
CODIGO	VERSION	FECHA	APROBO	DESCRIPCION DEL CAMBIO
SIG-POL-07	1	1/10/2025	GERENTE	EMISION DEL DOCUMENTO

		
Elabora	Revisó	Aprobó
OLINDA SARMIENTO LIDER SIG	OLINDA SARMIENTO JEFE SIG	YONNY BELTRÁN GERENTE

POLÍTICA DE SALUD MENTAL

COOTRANSA empresa dedicada al servicio de transporte público de pasajeros terrestres por carretera en la modalidad intermunicipal y especial, ha definido y establecido una política de salud mental donde se compromete con la protección, promoción de la salud mental, física y calidad de vida de los trabajadores, con el bienestar integral de su equipo, en concordancia con el Decreto 0729 de 2025, el PESV y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Reconocemos que la salud mental es fundamental para la seguridad operacional y buen desempeño de nuestros empleados, en especial de conductores, personal administrativo y operativo, quienes enfrentan desafíos propios del sector, garantizar a todos sus trabajadores, contratistas, subcontratista su estado de salud, su entorno familiar y su rendimiento productivo, es por esto que, estamos comprometidos con el fortalecimiento de una sana convivencia dentro de los ambientes de trabajo, y dando el cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 0728 del 2025, Decreto 0729 del 2025.

- **OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

- **Promover la salud mental de los trabajadores:** mediante la implementación de estrategias para prevenir problemas, trastornos mentales Fomentar entornos protectores y condiciones de bienestar, contamos con la línea de atención psicosocial de la ARL.
- **Capacitar en identificación de señales de alerta:** Contamos con espacios de apoyo, acompañamiento psicológico y garantizar la articulación con servicios de salud en la EPS que se encuentra afiliado y la gestión de riesgos psicosociales.
- **Preservar la salud:** Proteger la salud mental y el bienestar general de los trabajadores, evitando el agotamiento laboral. Entorno más seguro y humano, reduciendo la sobrecarga laboral y el agotamiento profesional.
- **Prevención:** Actuar sobre factores de riesgo y prevenir el surgimiento de trastornos mentales.
- **Atención Integral:** Ofrecer servicios continuos y efectivos, incluyendo la atención a trastornos mentales por la EPS y el consumo de sustancias psicoactivas.
- **Rehabilitación e Inclusión Social:** Facilitar la recuperación y la participación plena en la sociedad.
- **Gestión, Articulación y Coordinación:** Fortalecer la gobernanza y la colaboración entre diferentes sectores y actores sociales.

Esta política es publicada, divulgada y será actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente de acordó a la normatividad vigente.

Sabanalarga, octubre1 del 2025



YONNY BELTRÁN PACHECO

GERENTE